



CONTRATO DE PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO

El/La alumno/a _____ como alumno oficial del centro y D/Dña _____ como responsable del instrumento han recibido del C.P.M. "Pablo Sorozábal" de Puertollano en concepto de préstamo un/a _____, marca _____, con número de serie _____ con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. La utilización del mencionado instrumento podrá hacerse tanto dentro como fuera del Conservatorio.
2. El alumno y el responsable del instrumento quedan obligados a su devolución en idéntico estado al que tenía en el momento de la entrega. El instrumento habrá de ser revisado por el profesor/es de la especialidad en el momento de su devolución y emitirán un informe sobre el estado del instrumento. En el caso de que se observasen desperfectos ocasionados por el desgaste o el mal uso del mismo, el responsable/s del instrumento se hará cargo de la reparación y puesta a punto del instrumento solicitando previamente en casas de música/luthier y/o reparadores de instrumentos un presupuesto del ajuste o reparación. En aquellos casos en que la estimación del gasto ocasionado por la reparación fuera mayor que el valor del instrumento, el responsable/s habrá de adquirir un nuevo instrumento de igual marca, modelo y características que el instrumento prestado.
3. En caso de robo del instrumento, los responsables se harán cargo de su posible recuperación, y si esta no fuera posible deberán reponer al Centro un instrumento de las mismas características y valor que el sustraído.
4. Será obligatoria la compra de la boquilla en el Préstamo de Instrumentos de Viento por motivos de higiene.
5. La presente cesión podrá ser revocada por la Directiva del Conservatorio en los supuestos de inasistencia no justificada a clase, traslado de matrícula por cualquier motivo durante el presente curso académico o causa grave debidamente apreciada por al Directiva.
6. Dicha cesión podrá ser renovada el próximo curso académico por la Directiva de acuerdo con las estipulaciones fijadas en el presente escrito si hubiera instrumentos disponibles una vez asignados éstos a los nuevos alumnos de 1º de Grado Elemental.
7. El conservatorio pondrá a disposición de los alumnos de manera opcional, un seguro anual del instrumento que correrá a cargo de los responsables del préstamo. En caso de contratar seguro, el alumno deberá aportar junto con el presente contrato una copia de la póliza contratada.
 - o Contrata seguro:
 - Si
 - No

Puertollano, _____ de _____ de 20____

EL SECRETARIO

EL RESPONSABLE

Fdo:

DNI: